



PLAN DE INFANCIA



FUENTE PALMERA



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Nacimos con el Fuero
para la Concordia
de los Pueblos



Ilmo. Ayto. Colonia
de Fuente Palmera
Área de Cultura y Festejos



- VII EDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI UNICEF COMITÉ ESPAÑOL.
- PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
- Marta Montenegro Anales "Concejala del área de Bienestar Social"
 - bienestarocial@fuentepalmera.es
 - 957637003
- Josefa Moyano Bermudo. Educadora Social IPBS,
 - Correo electrónico: josefa.moyano@ipbscordoba.net
 - Teléfono de contacto: 957 637003, 957 712159, 957 638467

INDICES

AGRADECIMIENTOS.....	4
SALUDA EL ALCALDE.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
MARCO LEGAL.....	9
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. PRINCIPIOS INSPIRADORES.....	13
ANÁLISIS DE LA REALIDAD.....	15
OBJETIVO Y FINALIDAD DEL PLAN.....	20
ÁREAS DE INTERVENCIÓN: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	21
PLAN DE ACTUACIÓN CAI-FUENTE PALMERA.....	27
DESTINATARIOS.....	44
METODOLOGIA DE ELABORACIÓN DEL PLAN.....	45
TEMPORALIZACIÓN.....	47
CRONOGRAMA.....	47
RECURSOS.....	52
EVALUACIÓN.....	58
CRITERIOS DE EVALUACION.....	59

AGRADECIMIENTOS

El presente documento pretende ser un instrumento que permita la optimización del trabajo, que en relación a la infancia y a la adolescencia viene realizando nuestro ayuntamiento desde hace ya muchos años, en cuanto a oferta de servicios y actividades en diferentes materias, así como en protección social, con la única intención de contribuir a su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Nuestro agradecimiento al personal municipal, cuyas aportaciones han sido relevantes y necesarias, correspondientes a las áreas de deportes, educación, cultura, servicios sociales, igualdad, medioambiente, juventud y participación ciudadana.

De la misma manera agradecemos también a los distintos profesionales de otras instituciones por sus aportaciones, como los centros educativos, centros de salud, asociaciones de mayores, asociaciones deportivas, etc.

Y como no, agradecer a los niños y niñas y adolescentes que constituyen el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Fuente Palmera, por su apoyo y aportaciones al presente documento, así como a sus familias por facilitarles su participación en el mismo.

A todos y todas, GRACIAS

SALUDA EL ALCALDE

El Plan Municipal de la Infancia surge ante la necesidad de poner en marcha políticas integrales dirigidas a favorecer el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Fuente Palmera. La infancia es un sector de población que debe ser especialmente atendido, que requiere especial protección y necesita de los demás para su desarrollo y crecimiento.

Desde hace años venimos trabajando por y para la infancia, dando inicio a un proceso de acción municipal, teniendo entre sus objetivos la elaboración del primer Plan Integral de la Infancia. Este plan recoge actuaciones transversales, cuya meta es garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como su bienestar.

Así, se pretende que las políticas locales dirigidas a la infancia tengan un carácter integral, donde prevalezca el interés superior del niño, favoreciendo su desarrollo en todos los ámbitos.

El presente plan tiene una vigencia de cuatro años, que comprende desde 2015 hasta 2019. Todo ello desde el empeño y la ilusión permanente para construir una Ciudad Amiga de la Infancia.

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA.

FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de la Infancia se concibe como un punto de partida hacia la participación de la ciudadanía, así como de todos los agentes sociales relacionados con la infancia. Por ello, nos planteamos este plan como un instrumento abierto y adaptable a la opinión y propuestas tanto de menores, como de instituciones y/o agentes sociales.

Nuestros objetivos se centrarán en prevenir situaciones de desigualdad, discriminación, enfermedad, etc. Promocionar los derechos de la infancia y la adolescencia, favoreciendo el desarrollo integral de los menores y la calidad de los entornos sociales, educativos, familiares en los que éstos se desenvuelven.

El presente documento muestra, en un primer lugar, el marco legal y los principios inspiradores de los que partimos. Se especifica el análisis de la realidad del Municipio y de qué manera se ha llevado a cabo. Además, posteriormente, se puede encontrar los objetivos tanto generales como específicos que se persiguen, según sus áreas de intervención y las líneas estratégicas llevadas a cabo para tal fin. Así mismo, el presente documento detalla a quién va dirigido el plan, la temporalización, así como la metodología utilizada para su elaboración y los recursos utilizados. En última instancia, se recoge los criterios e indicadores de evaluación.

La elaboración del plan de infancia ha supuesto un arduo trabajo coordinado entre los miembros que componen la comisión de infancia. Este órgano de coordinación interna surge ante la necesidad de crear un grupo de personas centradas en el trabajo de la defensa de los derechos y necesidades de los menores, que persiga como fin

último el garantizar la calidad de vida y mejorar la situación de la infancia en la Colonia de Fuente Palmera.

Por lo tanto, se crea con el objetivo de mejorar la atención que el sector de la infancia necesita en el municipio y sus aldeas. Este municipio lleva ya muchos años apostando por el trabajo con niños/as, destinando un elevado presupuesto anual para tal fin, sin embargo, es en Junio del 2015 cuando la Concejala de Bienestar Social como representante del proyecto, convocó a los técnicos de las distintas áreas especializadas en el trabajo con niños y niñas y adolescentes en el ayuntamiento a una primera reunión informativa. En esta primera toma de contacto, acuden además, las técnicas del CIM, el trabajador social del centro de salud, el técnico de juventud y guadalinfo, técnicos de deportes, técnicas que trabajan en servicios sociales, etc.

En esta reunión se explicó el objetivo que se ha propuesto el Ayuntamiento de conseguir el galardón de Ciudad Amiga de la Infancia. Se explica en qué consiste ser CAI y se reorganiza el trabajo por áreas.

Además, se les pide su colaboración, para confeccionar los documentos a presentar en la plataforma de UNICEF que trabaja por los derechos de los niños y niñas.

Posteriormente, se levanta acta y se encomienda la función de recoger las actividades infantiles anuales que se desarrollan en sus distintos departamentos. A partir de ahí, tenemos reuniones mensuales para evaluar el trabajo, se decide confeccionar cuestionarios de satisfacción y evaluar la participación en las diferentes actividades propuestas, etc.

Todo este trabajo ha tenido un gran impacto para nosotros, por una parte, por el hecho de poner en valor el esfuerzo económico y de personal que este ayuntamiento hace para cubrir y atender las necesidades de los niños del pueblo, mediante las actividades infantiles que durante todos los años se realizan desde el Ayuntamiento de Fuente Palmera. Y por otra parte, ha servido para sensibilizarnos sobre la importancia de la participación infantil, considerando a los niños/as como parte activa en la política social de un Ayuntamiento.

MARCO LEGAL

La preocupación social por los niños y niñas, por su desarrollo, cuidado y protección se recoge en las distintas recomendaciones y normativas a nivel internacional, estatal y autonómico.

Seguidamente, señalamos aquellas disposiciones legales y/o acuerdos que son referencia en esta materia:

Normativa Internacional:

La **Declaración de los Derechos del Niño** fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1.959. Esta Declaración reconoce a los niños y niñas los siguientes derechos:

- Derecho a la igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
- Derecho a una protección especial, oportunidades y servicios para su desarrollo físico, mental y social en condiciones de libertad y dignidad.
- Derecho a un nombre y una nacionalidad.
- Derecho a la salud, alimentación, vivienda y recreo.
- Derecho a una educación y cuidados especiales para los niños y niñas física, social o mentalmente disminuidos.
- Derecho a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente de los niños sin familia o sin medios de subsistencia.
- Derecho a recibir educación y a disfrutar del juego.
- Derecho a estar en todas las circunstancias entre los primeros que reciben protección y auxilio.
- Derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No se permitirá el trabajo antes de una edad determinada.

- Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

Normativa Estatal Española:

La **Constitución Española** (1.978), en su artículo 39, recoge a la protección de la familia y la infancia.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Es este un texto fundamental en materia de protección a los menores de edad. Se integra en el mismo la corriente legislativa que tiene como base un mayor reconocimiento del papel que los menores desarrollan en la sociedad actual, con el objetivo último de consagrar el interés superior de los mismos. Ya no se considera, según declara su Exposición de Motivos, que el menor sea un sujeto pasivo sino que se tiende al pleno reconocimiento de la titularidad de sus derechos y de una capacidad progresiva para ejercerlos. Con esta filosofía de actuación se pretende que los menores puedan construir progresivamente una percepción de control acerca de su situación personal y de su proyección de futuro.

Se establece una serie amplia de derechos en el Título I:

- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (art. 4).
- Derecho a la información (art. 5).
- Derecho a la libertad ideológica (art. 6).
- Derecho de participación, asociación y reunión (art. 7).
- Derecho a la libertad de expresión (art. 8).
- Derecho a ser oído (art. 9).

En el artículo 10 se establecen las medidas para la defensa y garantía de los derechos de los menores:

- Solicitar la protección y tutela de la entidad pública correspondiente.

- Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las situaciones que considere que atentan contra sus derechos con el fin de que este promueva las acciones oportunas.
- Plantear sus quejas ante el Defensor del Pueblo.
- Solicitar los recursos sociales disponibles de las Administraciones Públicas.

Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor:

En esta ley se recogen una serie de derechos de los que son titulares los menores de edad, concediendo a los poderes públicos amplias potestades para que, en caso de que las personas en principio encargadas de velar por el bienestar del menor (titulares de la patria potestad o tutores) incumplan sus deberes para con el mismo, pueda intervenir la Administración por el superior interés del niño.

El Título I se denomina de los derechos de los menores, en él se establece el objeto y el ámbito de aplicación, los principios generales que la inspiran y las actuaciones concretas a que se comprometen las Administraciones Públicas de Andalucía para la promoción y protección de los derechos de los menores que se consideran de mayor importancia para su desarrollo integral.

Los derechos que recogen la ley andaluza son los siguientes:

- Derecho a la identificación (art. 5).
- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (art. 6).
- Derecho a la información y a una publicidad adecuada (art. 7).
- Derecho a la prevención de los malos tratos y de la explotación (art. 8).
- Derecho a la integración (art. 9).
- Derecho a la salud (art. 10).
- Derecho a la educación (art. 11).
- Derecho a la cultura, ocio, asociacionismo y participación social de la infancia (art. 12).

- Derecho al medio ambiente (art. 13).
- Derecho a ser oído (art. 14).

En el **Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 2/2007** (artículo 18. Menores), se recoge que las personas menores de edad tiene derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes.

La Comunidad Autónoma Andaluza se atribuye competencias exclusivas en materia de protección de los menores que residan en su territorio. El principio básico que guía esta acción protectora es el bienestar infantil haciendo hincapié en aquella parte de la población que se encuentra en situación de dificultad social.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. PRINCIPIOS INSPIRADORES.

Los principios básicos en los que vamos a fundamentar nuestro Plan son:

1. **El principio de no discriminación (Art.2 CDN)**, por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna.
2. **El principio de interés superior de niños y niñas (Art. 3 CDN)**, por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar.
3. **El principio de orientación de los padres y madres (Art. 5 CDN)**, en el que se establece que la familia tiene la responsabilidad de ayudar a los niños y niñas a ejercitar sus derechos, debiendo respetar las autoridades a todos los agentes que participen en la educación de los menores.
4. **El principio de supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN)**, por el que todos los derechos deben diseñarse y ejecutarse con el eje de garantizar la supervivencia y el desarrollo infantil en todos sus aspectos.
5. **El principio de participación (Art. 12 CDN)**, que plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable, en armonía con su derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno. A las niñas y niños debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.
6. **El principio de libertad de expresión (Art. 13 CDN)** que establece que los menores tiene derecho a expresar libremente sus opiniones, así como a recibir y difundir información de todo tipo, siempre que no atente contra los derechos de otras personas.

7. **El principio del ocio y la cultura (Art. 31 CDN)**, que plantea el derecho de niños y niñas al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.
8. **El principio de difusión de la convención (Art. 42 CDN)**, por el que todos los menores tienen derecho a conocer el contenido de la convención, debiendo las autoridades difundir entre niños, jóvenes y adultos.
9. **El principio de globalidad:** para mejorar la atención a la infancia debemos actuar desde todos los ámbitos de competencia municipal.
10. **El principio de integridad:** entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando todos los aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo de manera interrelacional el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD

El reconocimiento de los derechos a favor de la infancia y adolescencia, tras la aprobación de la Convención sobre los derechos del Niño en 1.989, ha permitido que la situación de este sector de población haya mejorado notablemente en los últimos años.

España no se ha quedado al margen de esa mejora. A ello ha contribuido la creación de programas y políticas sociales, desde la Administración Central, Autonómica y Local, destinados a mejorar las condiciones de vida de la infancia, adolescencia y las de su entorno.

Esto nos permite hoy hablar de niños/as cada vez más valorados en su familia, que aceptan la pluralidad y los cambios familiares que se vienen produciendo, que gozan de buena salud y educación formal, así como, de una mayor protección social. Sin embargo, están amenazados por nuevos riesgos de exclusión social.

A nivel local, la atención a niños/as y adolescentes ha ido cobrando cada vez mayor relevancia en los programas de distintas áreas municipales por este mismo hecho. La sociedad no es ajena a las profundas transformaciones sociales de los últimos años. La incorporación de la mujer al mercado laboral, nuevas formas de convivencia, la igualdad entre sexos, la incorporación de personas procedentes de otros países y culturas, etc. Exige a las Administraciones y entidades la continua adecuación de sus políticas y programas.

En concreto, en nuestra localidad, se debe actuar para cubrir La Colonia de Fuente Palmera en su totalidad, formada por el municipio principal; Fuente Palmera, y rodeada por siete aldeas o núcleos dependiente del municipio (La Ventilla, Peñalosa, Silillos, Villalón, Cañada del Rabadán, El Villar y La Herrería). Por este motivo, las actuaciones de cada área del Ayuntamiento deben dividirse entre todos los núcleos, lo que hace que sea más difícil el desarrollo de cualquier actividad.

En cuanto a la extensión geográfica, a fecha de Enero 2015, la población total en la Colonia de Fuente Palmera es de 9.161 habitantes, dividida en ocho núcleos; el principal Fuente Palmera y el resto en núcleos más pequeños.

NUCLEO	Nº HABITANTES
FUENTE PALMERA	5.693
LA VENTILLA	638
PEÑALOSA	444
SILILLOS	573
VILLALÓN	300
CAÑADA DEL RABADÁN	765
EL VILLAR	561
LA HERRERÍA	187

En cuanto a la población infantil en la Colonia de Fuente Palmera son 1.838 entre niños y niñas.

NUCLEO	NºDE NIÑOS/AS
FUENTE PALMERA	1.121
LA VENTILLA	90
PEÑALOSA	50
SILILLOS	78
VILLALÓN	32
CAÑADA DEL RABADÁN.	102
EL VILLAR	66
LA HERRERÍA	14

En el municipio de la Colonia de Fuente Palmera contamos con diez centros educativos, zonas deportivas y parques infantiles en cada uno de los núcleos que forman la Colonia. Especialmente en Fuente Palmera, existen distintos servicios destinados a este sector de población específico como es la infancia y la adolescencia.

Atendiendo a todo ello, el Consejo de Infancia ha participado con el objetivo último de sentar las bases de actuaciones presentes y futuras de las diferentes áreas municipales en su intervención con la

infancia, promover mecanismos de coordinación y coherencia de las actuaciones, de tal forma que den respuesta a las necesidades reales de la infancia y adolescencia, y consiguiendo que la población a la que se dirige el Plan participe de forma efectiva en la toma de decisiones que les afecta.

Estos consejeros infantiles fueron elegidos como representantes a través de elecciones dentro de sus respectivas clases del IES. Ellos/as mismos/as presentaron sus candidaturas y defendieron cómo pensaban llevar a cabo su trabajo como Consejero de la Defensa de los Derechos de los Niños en Fuente Palmera.

Se encargaron de recoger las proposiciones de todos los demás, a través de unos *buzones de infancia* que se colocaron en el instituto y en cada uno de los centros educativos de La Colonia de Fuente Palmera. En base a ello, les dieron forma y desarrollaron para exponerlo. Una vez elaborado el *Primer Borrador* se convocó una sesión de trabajo con las y los consejeras y consejeros infantiles a fin de conocer sus opiniones y aportaciones, las cuales quedan reflejadas en este documento.

En Enero de 2016, se presentó el Primer Pleno Infantil, donde el presidente del Consejo Local de Infancia, elegido por sus compañeros, fue el encargado de presentar, dirigir y dar los turnos de palabra, haciendo las funciones de alcalde. El orden del día estaba compuesto por trece puntos más alguna moción que se incluyó por vía de urgencia. Las propuestas estaban divididas por áreas y cada niño/a, con su correspondiente cargo de concejal delegado, las explicaba y desarrollaba para a continuación proceder a la votación. No sin antes haber entregado una copia a cada edil de la Corporación.

En definitiva, siguiendo prácticamente los pasos y el protocolo de los plenos ordinarios que se celebran en los ayuntamientos. A este

pleno extraordinario asistieron la corporación municipal actual del Ayuntamiento y los representantes del resto de partidos políticos.

Entre los asistentes también , el resto de alumnos/as de 1º de ESO del I.E.S Colonial y algunos representantes del Colegio Federico García Lorca, además de padres y madres.

OBJETIVO Y FINALIDAD DEL PLAN

El Plan Municipal de la Infancia se concibe como un instrumento de trabajo de carácter abierto, participativo y dinámico. Siendo un elemento sujeto a las aportaciones y necesidades reales de la población infantil hasta los 18 años, así como de los distintos agentes sociales e instituciones.

El objetivo principal es la mejora de la calidad de vida y situación de la infancia en la Colonia de Fuente Palmera, garantizando el desarrollo integral de los niños y niñas de este municipio, coordinando las acciones entre las distintas delegaciones y la sociedad civil, acorde con la CDN, de forma que proporcione a todos los ciudadanos menores de 18 años la promoción de sus derechos, la prevención de situaciones de riesgo, la protección y la participación.

La finalidad última es atender a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Fuente Palmera, garantizando sus derechos fundamentales. De esta manera, se contribuye al desarrollo integral de los mismos a través de la creación, adaptación y puesta en práctica de condiciones, recursos y espacios óptimos para un crecimiento saludable y respetuoso con la diversidad social de la infancia.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Los objetivos, tanto generales como específicos, se concretan dentro de las siguientes áreas fundamentales, en las que el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia ha clasificado sus actuaciones.

1. Área de Bienestar Social:

❖ **Objetivo general:**

- Impulsar a los menores, adolescentes y sus familias, mediante una actuación integrada y polivalente, que estimule y promueva el desarrollo de todas sus capacidades físicas, sociales y afectivas para la obtención de mayor bienestar social y una mejor calidad de vida, así como para la prevención y eliminación de la marginación social.

❖ **Objetivos específicos:**

- Dar a conocer el derecho de los menores a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.
- Facilitar la participación de las familias en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de sus hijos/as.
- Ofrecer a las familias espacios y actividades que posibiliten la convivencia intergeneracional.
- Sensibilizar a la población en general sobre los derechos de la infancia y adolescencia.
- Informar y asesorar a las familias sobre diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la infancia y adolescencia.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Atender de manera integral a los/las menores y/o sus familias en dificultades o con problemas psicosociales.
- Apoyar a las familias en situación de riesgo de exclusión social.
- Favorecer la implicación de las familias en las estructuras de participación existentes en el municipio.
- Difundir el Primer Plan Municipal de la Infancia.

2. Área de Educación:

❖ **Objetivo general:**

- Mejorar la calidad de la educación en la colonia de Fuente Palmera. Enriquecer y fomentar la capacidad de los niños y niñas, desarrollando así al máximo su potencial humano, su creatividad, responsabilidad, productividad y su sentido de pertenencia a una comunidad.

❖ **Objetivos específicos:**

- Optimizar a nivel municipal los recursos de apoyo a la función educativa de la familia, creando aquellos que puedan ser necesarios para ayudar a mejorar su tarea.
- Conseguir la adecuada escolarización, tanto cuantitativa como cualitativamente de toda la infancia e instrumentar los mecanismos de compensación necesarias, en aquellas situaciones que por especiales dificultades así lo requieran.
- Favorecer actuaciones que permitan a los niños y niñas desarrollar su responsabilidad cívica y su participación como miembros de la comunidad, así como fomentar actitudes de justicia social y solidaridad.

- Garantizar el conocimiento por parte de la Infancia y Adolescencia del abanico de recursos y servicios que les son dirigidos.
- Mejorar la oferta de formación profesional.
- Impulsar actuaciones dirigidas a disminuir el índice de fracaso escolar y el absentismo escolar, y garantizar una escolaridad obligatoria.
- Aproximar a los menores a valores sociales de igualdad, convivencia y solidaridad.
- Proporcionar actividades en las que se promueva la lucha contra la desigualdad de género y violencia machista.

3. Área de Salud y Consumo:

❖ Objetivo general:

- Mejorar la salud de niños, niñas y adolescentes, y prevenir las situaciones de riesgo en la población infantil y adolescente.

❖ Objetivos específicos:

- Proporcionar herramientas para el desarrollo de hábitos saludables.
- Sensibilizar a la población sobre la educación en estilos y hábitos saludables.
- Establecer acciones de prevención secundaria.
- Protección de consumidores y usuarios a través de la OMIC.
- Garantizar el conocimiento por parte de la Infancia y Adolescencia de la cartera de servicios y recursos de los que dispone a su alcance en materia de salud.

4. Área de Cultura y Deporte:

❖ **Objetivo general:**

- Promover la participación activa de la infancia y adolescencia en actividades culturales y deportivas, entendiéndose al niño/a como sujeto de derecho a la recreación personal y social, en un marco de libertad, de respeto por las diferencias y de acciones para disminuir las desigualdades sociales existentes, que impiden el pleno desarrollo personal.

❖ **Objetivos específicos:**

- Promover el conocimiento de la ciudad como complemento de los recursos escolares facilitando el acercamiento de los menores a la ciudad y sus recursos públicos.
- Promocionar la realización de actividades deportivas, teniendo en cuenta las distintas etapas evolutivas.
- Dar a conocer el deporte como instrumento de salud física y mental, así como de convivencia.
- Facilitar la utilización de las instalaciones y espacios deportivos del municipio para la práctica deportiva.
- Potenciar la competencia y el gusto por la lectura, la creación literaria, la música y las artes escénicas, a través de un marco de colaboración con entidades cuyo objetivo principal es fomentar y aplicar los derechos del niño/a.
- Apoyar programas y actividades que favorezcan el conocimiento y las interrelaciones con otros contextos y modos de vida (medio rural, otras ciudades y países).
- Fomentar y facilitar el acceso y disfrute de los menores y su familia en la oferta socio-cultural de la localidad.

5. Área de Medio Ambiente:

❖ **Objetivo general:**

- Contribuir al bienestar medioambiental del municipio, mediante la participación responsable de los niños/as y adolescentes.

❖ **Objetivos específicos:**

- Sensibilizar y concienciar a la población infantil y adolescente como agentes activos en la sostenibilidad ambiental.
- Fomentar el respeto y cuidado del mobiliario y espacio urbano, así como del medio ambiente.
- Optimizar el uso de los espacios públicos y aumentar la actual dotación, así como acondicionar e instalar mobiliario lúdico y recreativo infantil en el espacio urbano que lo necesiten.
- Procurar que la localidad pueda ser utilizada y disfrutada por los menores y adolescentes constructivamente y sin peligro.

6. Área de Juventud y Participación Infantil:

❖ **Objetivo general:**

- Impulsar la dinamización social de la infancia y adolescencia en el municipio, partiendo de sus centros de interés.

❖ **Objetivos específicos:**

- Realizar actividades que se dirijan a la prevención de la exclusión social de los niños, niñas y adolescentes, en un

contexto de interrelación, asegurando su integración en el tejido social de su comunidad.

- Ofrecer un amplio rango de actividades socioculturales dirigidas a la población infantojuvenil.
- Ofrecer servicios de acceso a las nuevas tecnologías a la población a la que se dirige el presente plan.
- Proporcionar estructuras de participación infantil y adolescente.
- Realizar análisis periódicos para conocer la realidad de la infancia y adolescencia.
- Organización de actividades culturales y artísticas, adaptada a las características y necesidades de los menores.
- Desarrollar actividades dirigidas a fomentar el desarrollo creativo de la población infantil y juvenil.

PLAN DE ACTUACIÓN CAI-FUENTE PALMERA (2015-2019)
(Comisión Municipal de Atención a la Infancia y Adolescencia)

Atendiendo a los anteriores objetivos específicos enmarcados según el área, se establecen las siguientes líneas de actuación:

ÁREA	BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACION
	<p><u>Línea Estratégicas:</u></p> <p>1.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</p> <p>Fomento del Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia.</p> <p>2.- PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>Fomento de la protección y prevención de situaciones de riesgo en la Infancia y Adolescencia.</p> <p>3.- FORMACIÓN</p> <p>Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.</p>

ACCIONES:	Temporalización *	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación **
❖ Refuerzo de actuaciones de Control y Seguimiento del Absentismo Escolar recogidas en el Plan Municipal de Absentismo	Curso Escolar	<ul style="list-style-type: none"> -Policía Local -Profesorado -Comunidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de Actuaciones Policiales - Nº de Incidencias Registradas 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Partes policiales - Memoria Anual Equipo Técnico de Absentismo
❖ Talleres lúdico educativos : Naviguay y Escuela de verano	Diciembre y Julio (periodos vacacionales de verano y navidad)	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos de servicios sociales - Monitores municipales 	Índice de asistencia	<ul style="list-style-type: none"> - Control de asistencia - Motivación del colectivo
❖ Talleres "Conocemos nuestros derechos"	Todo el curso escolar	Técnicos servicios sociales	Nº de propuestas recogidas por niños/as	Cumplimiento municipal de las demandas de los niños/as

❖ Actividades intergeneracionales	Septiembre- Noviembre	Asociaciones de mayores y técnicos de servicios sociales	Índice de asistencia y participación	Demanda continuada de dichas actividades
❖ Talleres de habilidades sociales para familias en situación de exclusión social	Todo el curso escolar	Técnicos de servicios sociales y otros técnicos municipales	Demandas de los usuarios	Nivel de satisfacción y control de asistencia
❖ Jornadas de prevención e información sobre el buen uso de las redes sociales	Noviembre	Técnicos de guadalinfo y policía autonómica	Demanda de las familias	Nivel de asistencia
❖ Actividades interculturales	Octubre- Noviembre	Asociaciones de inmigrantes y técnicos municipales	Índice de asistencia y participación	Nivel de demanda de la actividad
❖ Actividades de sensibilización (Gotas para Níger)	Marzo	Técnicos de servicios sociales y profesorado	Demandas de la actividad	Nivel de participación e índice de satisfacción

❖ Programas de refuerzo de la alimentación infantil en los colegios de primaria durante periodos vacacionales	Diciembre, Julio y Agosto.	Técnicos de servicios sociales y personal de la guardería municipal	Demandas de las familias	Nivel de participación y satisfacción del servicio
❖ Programa de seguimiento y apoyo a familias con menores en situación de riesgo social	Todo el año	Técnicos de servicios sociales	Demandas de los beneficiarios	Registro usuarios
❖ Talleres de coeducación	Marzo	Técnicas del CIM	Demanda de los centros educativos	Nivel de participación
❖ Talleres de prevención de violencia de genero	Durante el curso escolar	Técnicas del CIM	Demandas de los beneficiarios	Registro usuarios
❖ Pedalea contra la violencia	Abril	Técnicas del CIM y profesorado	Demanda continuada de la actividad	Alto nivel de participación

❖ Coolimpiadas de reparto de tareas domesticas	Mayo	Técnicas del CIM y profesorado	Índice de asistencia	Nivel de satisfacción y motivación por la actividad
❖ Taller de atención a la diversidad	Todo el curso escolar	Técnicos de servicios sociales y asociaciones de niños/as con discapacidad	Demanda continuada de la actividad	Alto nivel de participación
❖ Jornadas de discapacidad	Junio	Asociaciones	Índice de asistencia y demanda de la actividad	Alto nivel de participación y motivación por la continuidad de la misma
❖ Taller de musicoterapia para niños/as con discapacidad	Marzo a Junio	Técnica municipal de servicios sociales y asociación de niños/as con discapacidad	Demanda continuada de la actividad	Alto nivel de participación

<p>❖ Taller de habilidades sociales para menores expulsados al aula de convivencia en el IES Colonial</p>	<p>Todo el curso escolar</p>	<p>Pedagoga municipal</p>	<p>Demanda continuada de la actividad</p>	<p>Nivel de satisfacción</p>
<p>ÁREA</p>	<p>SALUD Y CONSUMO</p>			
	<p><u>Línea Estratégicas:</u></p> <p>1.- FORMACIÓN</p> <p>Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.</p> <p>2.- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</p> <p>Fomentar la protección y prevención de situaciones de riesgo en la Infancia y Adolescencia</p>			

ACCIONES:	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
<p>❖ Campañas de divulgación de la cartera de servicios del centro de Salud</p>	<p>Septiembre-Diciembre</p>	<p>- Personal Técnico de los Centros Sanitarios</p> <p>- Técnico Municipal de Salud</p> <p>- Concejalía de Educación</p>	<p>-Número de recursos utilizados</p> <p>- Resultados de la aplicación de los recursos en la familia</p> <p>- Número de familias usuarias</p>	<p>- Registro de asistencia del centro de salud comparativo con años anteriores</p> <p>- Entrevista de valoración</p>
<p>❖ Talleres de Promoción de Hábitos saludables (Nutrición, higiene bucodental...)</p>	<p>Septiembre - Diciembre</p>	<p>- Personal Técnico de los Centros Sanitarios</p> <p>- Técnico Municipal de Salud</p> <p>- Concejalía de Educación</p>	<p>-Número de recursos utilizados</p> <p>- Resultados de la aplicación de los recursos en la familia</p> <p>- Nº de familias</p>	<p>- Registro de asistencia del centro de salud comparativo con años anteriores</p> <p>- Entrevista de valoración</p>

<p>❖ Campañas informativas, charlas y talleres de orientación a las familias sobre los recursos disponibles en materia de consumo.</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Personal técnico de la OMIC en el Área de Desarrollo Local</p>	<p>Número de personas asistentes</p>	<p>Fichas de asistencia cumplimentadas</p>
<p>❖ Intermediación de reclamaciones y firma de convenios de colaboración con Asociaciones de consumidores</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Personal técnico de la OMIC</p>	<p>Número de Reclamaciones interpuestas Número de</p>	<p>- Base de datos Desarrollo Local - Memoria Desarrollo Local</p>

ÁREA	AREA DE CULTURA Y DEPORTES			
	<p><u>Línea Estratégicas:</u></p> <p>1.- FORMACIÓN</p> <p>Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.</p> <p>2.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</p> <p>Fomento del Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia</p>			
ACCIONES:	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
❖ Escuela municipal de fútbol	Curso escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Personal Técnico de Deportes - Asociación deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº participantes - Satisfacción de: Técnicos y Participantes 	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de inscripciones -Encuestas de satisfacción

❖ Campeonato de baloncesto	De Septiembre a Junio	Personal Técnico de Deportes	<ul style="list-style-type: none"> - Nº participantes - Satisfacción de Participantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inscripciones -Encuestas de satisfacción
❖ Escuela de tenis	Todo el año	Personal técnico de Deportes	<ul style="list-style-type: none"> - Nº participantes. - Satisfacción de Participantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inscripciones -Encuestas de satisfacción.
❖ Campeonatos de natación	Junio -Agosto	Personal técnico de la piscina municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Nº participantes. - Satisfacción de Participantes 	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de inscripciones -Encuestas de satisfacción
❖ Promoción de Olimpiadas Deportivo- Culturales Intercentros	Abril-Mayo	<ul style="list-style-type: none"> -Personal técnico deportes - Profesorado de centros educativos - AMPAS 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº participantes. - Satisfacción de Participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Encuestas de satisfacción

<p>❖ Oferta de actividades a los centros educativos que facilite al alumnado el conocimiento de su localidad, su historia, su entorno natural (visitas guiadas y actividades en el aula)</p>	<p>Todo el año</p>	<p>-Concejalía de Cultura - Profesorado</p>	<p>Grado de satisfacción</p>	<p>Cuestionarios de evaluación</p>
<p>❖ Programa de visitas escolares a la Biblioteca Pública Municipal de Fuente Palmera “Conoce y disfruta en tu Biblioteca”</p>	<p>Curso escolar</p>	<p>-Concejalía de Cultura - Profesorado</p>	<p>Nº de grupos asistentes</p>	<p>- Registro de inscripciones - Memoria de la actividad</p>
<p>❖ Feria del libro</p>	<p>Octubre</p>	<p>Concejalía de Cultura (Biblioteca)</p>	<p>Nº de grupos asistentes</p>	<p>- Registro de inscripciones - Memoria de la Concejalía</p>

❖ Primavera cultural	Abril-mayo	-Concejalía de Cultura -Asociaciones culturales del municipio	- N° de actividades. - N° de asistentes.	- Memoria final -Registro del nº de participantes por acción
❖ Programación de Exposiciones artísticas (pintura, fotografía, etc.)	Todo el año	-Concejalía de Cultura	- N° de exposiciones realizadas. - N° de asistentes	- Registro de nº de participantes - Memoria final - Registro de visitante
❖ Fiestas populares "Reyes Magos", Carnaval, Candelaria	Fechas señaladas	-Concejalía de Cultura -Asociaciones culturales del municipio	- N° participantes - Satisfacción de Participantes	- Memoria final. -Registro del nº de participantes por acción
❖ Mantenimiento Escuela Municipal de Música de Fuente Palmera	Septiembre a Junio	Concejalía de Cultura (Escuela Municipal de Música)	-N° de instrumentos impartidos	- Registro de participantes -Memoria final - Cuestionarios de evaluación

<p>❖ Actividades puntuales de (índole teatral, musical) "Titirecolonia"</p>	<p>Febrero-Mayo</p>	<p>- Concejalía de Cultura - Compañías de teatro contrastadas</p>	<p>- Nº de actuaciones y actividades y nº de asistentes -Grado de satisfacción - Público por tramos de edad y género y actitud de este durante la actividad</p>	<p>-Nº de asistentes - Memoria final de la actividad</p>
<p>❖ Jornadas de música y desarrollo en el medio rural.</p>	<p>Junio</p>	<p>Concejalía de Cultura</p>	<p>- Nº de actuaciones y actividades y nº de asistentes.</p>	<p>-Nº de asistentes - Memoria final de la actividad</p>
<p>❖ Fiesta de la colonización</p>	<p>5 de julio</p>	<p>Concejalía de Cultura</p>	<p>Público por tramos de edad y género y actitud durante la actividad</p>	<p>- Memoria final de la actividad</p>

ÁREA	AREA DE MEDIO AMBIENTE			
	<p><u>Línea Estratégicas:</u></p> <p>1.- FORMACIÓN</p> <p>Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.</p> <p>2.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</p> <p>Fomento del Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia</p>			
ACCIONES:	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
❖ Taller de planta y cuida tu árbol.	Marzo	Ampas y voluntariado de mayores	Índice de asistencia	Escala de satisfacción

❖ Taller de reciclaje.	Noviembre	Asociaciones de mujeres y asociaciones de mayores con niños/as del Municipio	Índice de asistencia	Escala de satisfacción
❖ Campaña de “cuida tu alrededor” por ecovidrio.	Julio	Niños/as escuela de verano y ecovidrio	Sensibilización por el reciclaje	Motivación por la mejora del medio ambiente
❖ Creación de los Huertos Infantiles.	Durante cursos escolares	Niños/as y abuelos/as	Actitud de responsabilidad ante el trabajo en los Huertos	Satisfacción ante los resultados conseguidos (recolecta de la cosecha)

ÁREA	JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN INFANTIL			
	<p><u>Línea Estratégicas:</u></p> <p>1.- FORMACIÓN</p> <p>Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.</p> <p>2.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</p> <p>Fomento del Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia</p>			
ACCIONES:	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
❖ Guadalinfo	Enero-diciembre	Técnico de juventud	Índice de asistencia	Numero de demandas
❖ Talleres de convivencia con menores en riesgo social	Curso escolar	Pedagoga municipal	Mejora de las HH.SS de los integrantes	Memoria final del curso

❖ Talleres de diversidad.	Curso escolar	Asociación punto de encuentro	Índice de participación	Escala de satisfacción
❖ Talleres de biodanza.	mayo	Alumnos del IES y AMPA del IES	Índice de asistencia	Escala de satisfacción
❖ Olimpiadas juveniles.	marzo	Asociación juvenil Circolonia	Índice de asistencia	Escala de satisfacción

*La temporalización indicada, hace referencia a las actividades propuestas en un año. Sin embargo, se puede entender la calendarización de las actividades durante los siguientes tres años (cuatro en total) ya que serán replicadas, aunque siempre sujetas a modificación según el feedback obtenido así como para adaptarnos a las circunstancias que se vayan dando.

** En Anexos I y II, se puede encontrar un modelo genérico utilizado para las diferentes actividades en cuanto a la evaluación de la Satisfacción percibida por los usuarios, así como un Registro de Asistencia, respectivamente

DESTINATARIOS

Este plan va dirigido al conjunto de personas menores de 18 años (niños, niñas y adolescentes), siendo éstos los beneficiarios principales. Aunque éstos forman parte de una comunidad, crecen en una familia y se desarrollan en distintos entornos, por lo que los agentes sociales implicados en los distintos contextos serán también beneficiarios directos del mismo: padres, madres, tutores, responsables del cuidado y atención de los menores, administraciones públicas locales y/o profesionales que atienden a la infancia, así como aquellas asociaciones que dirigen sus esfuerzos hacia la promoción, intervención y protección de la infancia.

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Aunque la trayectoria del ayuntamiento con respecto a acciones en favor y beneficio de la infancia viene desarrollándose desde hace años, es con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento (2008) de la propuesta sobre adhesión al Programa Ciudades Amigas de la Infancia (programa impulsado por UNICEF), cuando se inicia un proceso de acción municipal.

Desde el momento en el que se decide adherirnos al programa "Ciudades Amigas de la Infancia" se constituye un equipo de trabajo, formado por personal técnico de las distintas áreas municipales: Educación e Infancia, Cultura, Festejos, Servicios Sociales, Mujer, Turismo, Medio Ambiente, Deportes, Prevención y Salud, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Local y Juventud; los/as cuales han sido los protagonistas en su elaboración.

Las evidencias gráficas del trabajo realizado por este Equipo desde el momento de su creación a la actualidad son aportadas como documentos anexos en otra documentación presentada (memoria de actividades): informe notas de prensa; vídeos; corte de radio; actas de las sesiones de trabajo; fotografías.

Para la elaboración del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, se estableció en primer lugar, la obtención, análisis y estudio de datos y documentación, bibliografía, guías de recursos, informes de las actuaciones de las diferentes áreas municipales, datos estadísticos, entrevistas con departamentos implicados, proyectos, informes estadísticos, etc.

Como método de recogida de información y paso previo al diagnóstico se han utilizado "Documentos de Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia". El

análisis resultante de la información recogida marca la determinación de los objetivos y actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas del municipio.

El hecho de tener en cuenta los Indicadores de Aplicación de la Convención nos ha permitido conformar una visión integral de la situación, ya que a través de este análisis riguroso de la situación de la Infancia y Adolescencia del municipio, se hizo un diagnóstico explícito sobre nuestra Infancia y Adolescencia en cuestiones de Salud, Educación, Cultura, Ocio y Tiempo Libre, Sostenibilidad Ambiental, Familia, Participación Infantil.

Este primer paso fue fundamental para elaborar unas líneas de actuación ajustadas a las necesidades de los niños y niñas y adolescentes de Fuente Palmera. Era necesario conocer su realidad y fundamentarse en el diagnóstico de sus necesidades y demandas, realizar un diagnóstico de los recursos dirigidos a este colectivo y detectar situaciones de vulnerabilidad.

Una vez hecho el diagnóstico, se realizó un importante trabajo de consulta bibliográfica que pudiera darnos unas claras bases legislativas y teóricas.

Finalmente, como se comentaba al principio, la elaboración de este trabajo ha sido el resultado de reuniones mensuales del Equipo Técnico CAI durante estos últimos meses, y reuniones periódicas con los demás sectores, algo más distanciadas, desde la Adhesión al Programa.

TEMPORALIZACIÓN

El presente Plan Municipal de la Infancia tendrá una duración de 4 años. Desde 2015 hasta 2019, se pondrán en marcha las distintas medidas previstas en función de los objetivos que anualmente se vayan marcando según la retroalimentación obtenida. Aunque es el primer Plan de la Infancia, algunas de las acciones previstas en el mismo vienen desarrollándose desde hace años y otras han comenzado a desarrollarse en la actualidad.

CRONOGRAMA

Cada año desde el Ayuntamiento se realizan las mismas actividades y en los mismos meses. A continuación en la tabla podemos observar la actividad de cada Área y en el mes en el que está previsto hacerse.

AREA	ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
BIENESTAR SOCIAL	PLAN DE GARANTIA ALIMENTARIA	Desde Enero a Febrero
	ESCUELA DE VERANO	Mes de Julio
	NAVIGUAY	Mes de Diciembre
	ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	En Septiembre, Diciembre, Marzo y Mayo
	POR UN MILLON DE PASOS	Mayo
	ACTIVIDAD INTERCULTURAL	Junio

CULTURA	PRIMAVERA CULTURAL	Marzo
	OTOÑO CULTURAL	Octubre
	CANDELARIA	Febrero
	REYES MAGOS	Enero
	CARNAVAL	Febrero
	TITIRICOLONIA	Diciembre
	LUDOFERIA	Agosto
	DIA DE LOS NIÑOS EN LA FERIA	Domingo de Feria de Venilla
	JORNADA DE MUSICA	Junio
	DIA DE LA COLONIZACION	5 de Julio
DEPORTES	ESCUELA DE FUTBOL	Septiembre a Mayo
	ESCUELA DE BALONCESTO	Septiembre a Mayo
	ESCUELA DE PADEL	Septiembre a Mayo
	CURSOS DE NATACIÓN	Septiembre a Mayo
	ESCUELA DE TENIS	Septiembre a Mayo
	AERÓBIC INFANTIL	Septiembre a Mayo
	GYMKHANA DEPORTIVAS	Viernes de cada semana desde septiembre a Mayo
	TALLER DE RECICLAJE	Abril

MEDIO AMBIENTE	TALLER DE ECOVIDRIO	Junio
	CUIDA TU ARBOL	Octubre
	CREACIÓN DE HUERTOS INFANTILES	Abril
EDUCACION	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA FAMILIAS EN EXLUSION	Septiembre
	ESCUELA DE PADRES MADRES	Una vez al mes desde septiembre a Mayo
	JORNADAS JÓVENES Y FAMILIA	Una vez al mes desde septiembre a Mayo
	TALLER DE CIBERBULLIN	Noviembre
	TALLER DE SEXUALIDAD	Enero
	TALLER DE APOYO A NIÑOS CON NEE	Octubre y Noviembre Marzo y Abril
	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES EN EL IES	Febrero, Marzo y Abril
	JORNADAS DE DISCAPACIDAD	3 de Diciembre
	PROGRMA DE AYUDAS AL ESTUDIO	Octubre

	TALLER DE FOMENTO A LA LECTURA	Un día a la semana durante el curso escolar
	TALLER DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Un viernes a la semana durante el curso escolar
	MUSICOTERAPIA RITMICA	Dos horas cada quince días durante el curso escolar
SALUD Y CONSUMO	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES	Enero febrero y marzo, junio, julio, agosto.
	TALLER DE NUTRICION INFANTIL	Durante la etapa escolar
	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION DE HIGIENE BUCAL	Inicio del curso escolar
	CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA NIÑOS/AS	Inicio del curso escolar
	PEDALEA CONTRA LA VIOLENCIA	Noviembre
	TALLER DE PREVENCIÓN	Noviembre
	TALLER DE VIOLENCIA EN LOS VIDEOJUEGOS	Noviembre

IGUALDAD	MANIFESTACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA	25 de Noviembre
	CONCURSO DE CARTELES PARA EL 25 DE NOVIEMBRE	Octubre y Noviembre
	TALLERES DE COEDUCACION	Noviembre
	TALLER DE MARCAPAGINAS DEL 8 MARZO” LA EDUCACIÓN VEHÍCULO PARA LA IGUALDAD”	Marzo
	COOLIMPIADAS (REPARTO DE TAREAS DOMESTICAS)	Marzo
JUVENTUD	TALLERES EN GUADALINFO	De Octubre
	TALLERES DE ROBOTICA	Junio
	TALLERES DE CONVIVENCIA DE MENORES EN RIESGO SOCIAL	Septiembre, junio, julio y agosto.
	TALLER DE BIODANZA	Desde Octubre a Mayo
	OLIMPIADAS JUVENILES	Abril

RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia, se necesita una red de recursos humanos, materiales y económicos, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Recursos humanos: se contará con los/as responsables políticos/as de las distintas delegaciones municipales y el personal técnico de todas las áreas y/o concejalías del Ayuntamiento de Fuente Palmera. Además se contará con el personal de otras administraciones, organizaciones no gubernamentales y entidades relacionadas con la infancia y asociacionismo.

Recursos materiales: se contará con la infraestructura y equipamiento de los diferentes servicios municipales, así como con los de las diferentes administraciones, como pueden ser los centros educativos.

Recursos económicos: dada la implicación en el Plan de todas las áreas municipales, se incluirán su valoración económica en el presupuesto anual del Ayuntamiento. Dicha valoración se incluirá en el presupuesto de cada área o concejalía.

Desde el Ayuntamiento de Fuente Palmera se hace una gran apuesta por fomentar, preparar y financiar actividades destinadas sólo y exclusivamente para niños/as. Estas actividades son para el disfrute, evolución y formación de los más pequeños.

A continuación se detalla el PRESUPUESTO MUNICIPAL ANUAL DESTINADO A INFANCIA.

AREA	ACTIVIDAD	COSTE
BIENESTAR SOCIAL	PLAN DE GARANTIA ALIMENTARIA	60000€
	ESCUELA DE VERANO	10000€
	NAVIGUAY	4000€
	ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	2800€
	POR UN MILLON DE PASOS	1000€
	ACTIVIDAD INTERCULTURAL	200€
CULTURA	PRIMAVERA CULTURAL	1400€
	OTOÑO CULTURAL	4000€
	CANDELARIA	300€
	REYES MAGOS	8000€
	CARNAVAL	5000€
	TITIRICOLONIA	3000€
	LUDOFERIA	1130€
	DIA DE LOS NIÑOS EN LA FERIA	970€
	JORNADA DE MUSICA	1300€
	DIA DE LA COLONIZACION	800€

DEPORTES	ESCUELA DE FUTBOL	4950€
	ESCUELA DE BALONCESTO	4000€
	ESCUELA DE PADEL	4000€
	CURSOS DE NATACIÓN	2000€
	ESCUELA DE TENIS	4500€
	AERÓBIC INFANTIL	2000€
	GYMKHANA DEPORTIVAS	1500€
MEDIO AMBIENTE	TALLER DE RECICLAJE	200€
	TALLER DE ECOVIDRIO	100€
	CUIDA TU ARBOL	500€
	CREACIÓN DE HUERTOS INFANTILES	300€
	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA FAMILIAS EN EXLUSION	5000€
	ESCUELA DE PADRES MADRES	20€
	JORNADAS JÓVENES Y FAMILIA	50€
	TALLER DE CIBERBULLIN	50€

EDUCACION	TALLER DE SEXUALIDAD	50€
	TALLER DE APOYO A NIÑOS CON NEE	3000€
	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES EN EL IES	2000€
	JORNADAS DE DISCAPACIDAD	500€
	PROGRMA DE AYUDAS AL ESTUDIO	4000€
	TALLER DE FOMENTO A LA LECTURA	400€
	TALLER DE EDUCACIÓN ESPECIAL	300€
	MUSICOTERAPIA RITMICA	450€
	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES	100€
	TALLER DE NUTRICION INFANTIL	200€
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION DE HIGIENE BUCAL	100€	

SALUD Y CONSUMO	CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA NIÑOS/AS	100€
IGUALDAD	PEDALEA CONTRA LA VIOLENCIA	100€
	TALLER DE PREVENCIÓN	200€
	TALLER DE VIOLENCIA EN LOS VIDEOJUEGOS	300€
	MANIFESTACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA	50€
	CONCURSO DE CARTELES PARA EL 25 DE NOVIEMBRE	100€
	TALLERES DE COEDUCACION	500€
	TALLER DE MARCAPAGINAS DEL 8 MARZO" LA EDUCACIÓN VEHÍCULO PARA LA IGUALDAD"	400€
	COOLIMPIADAS (REPARTO DE TAREAS DOMESTICAS)	300€
	TALLERES EN GUADALINFO	100€

JUVENTUD	TALLERES DE ROBOTICA	200€
	TALLERES DE CONVIVENCIA DE MENORES EN RIESGO SOCIAL	100€
	TALLER DE BIODANZA	50€
	OLIMPIADAS JUVENILES	100€
TOTAL		146,770€

EVALUACIÓN

El seguimiento de los objetivos y acciones propuestas para alcanzarlos, exige una evaluación y análisis continuo, por parte de las personas relacionadas con la realidad de la infancia en los diferentes campos de actuación.

En esta evaluación se tendrá en cuenta entre otras las siguientes tareas:

- Valoración de las líneas de actuación prioritarias, así como determinación de los agentes implicados y su grado de participación.
- Elaboración de indicadores adecuados que permitan en cada momento el correspondiente seguimiento.
- Análisis de las acciones propuestas en las distintas áreas, para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Estudio de nuevas necesidades y propuestas de actuación.

El sistema de evaluación contará con soportes técnicos diseñados, para este fin.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se aplicarán los siguientes criterios:

- **Pertinencia**

Se trataría de responder a la siguiente cuestión: ¿Se satisfacen las expectativas y necesidades de las personas beneficiarias?, o dicho de otro modo si las actuaciones que emanan del proyecto son coherentes con sus prioridades.

- **Eficacia**

¿En qué medida se alcanzaron los objetivos, o están por ser alcanzados? Ello con independencia de los costes que implique su ejecución. Se trata de evidenciar la relación entre los objetivos del proyecto y los niveles de logro alcanzados

- **Eficiencia**

La medida en la que se obtuvieron los efectos deseados con el mínimo posible de recursos

- **Sostenibilidad**

¿En qué medida se perpetúan los beneficios resultantes una vez finalizada la intervención?

- **Coherencia/complementariedad**

La coherencia interna en la aplicación del Programa de actividades guarda una estrecha relación con la jerarquización de los objetivos, su relación con las actividades y el logro de resultados.

- **Satisfacción**

La medida en que se percibe la satisfacción por parte de los participantes dentro de cada área de acción.

Para hacer posible el seguimiento y evaluación, el Ayuntamiento planteará un sistema de recogida de información con una batería de indicadores que permitan realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las intervenciones. Los indicadores de evaluación se organizan teniendo en cuenta los objetivos generales establecidos en el apartado sobre estrategias y ámbitos de actuación y que se detallan de manera específica en el Plan de Actuación CAI-Fuente Palmera.

"No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en la que trata a sus niños"

Nelson Mandela